

**ANUNCIO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA
PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEL
PROGRAMA DE COOPERACIÓN
INTERREG V A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2014-2020**

En la reunión del Comité de Seguimiento Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP) 2014-2020, celebrada el 19/12/2017 en Elvas (Portugal), se anunció la apertura de la **Segunda Convocatoria** para la presentación de proyectos.

Las características generales de la nueva convocatoria son las siguientes:

- ✓ Abierta a **todos los ejes y prioridades**
- ✓ Fecha de inicio subvencionabilidad: **01/01/2016**
- ✓ Fecha de fin de ejecución: hasta **31/12/2021**
- ✓ Plazo de presentación de candidaturas: **de 28/02/2018 a 28/03/2018**
- ✓ Presentación telemática de solicitudes a través de **Coopera 2020**

Los requisitos principales de los proyectos son:

- ✓ Tener al menos **dos socios**, uno de cada Estado
- ✓ Carácter **transfronterizo**
- ✓ Encuadrarse en una **única prioridad de inversión** del Programa
- ✓ Tener un claro enfoque a **resultados** y contribuir al desarrollo de las zonas elegibles

Asimismo, se establece lo siguiente:

- ✓ **Límite financiero de 6%** del coste total de cada beneficiario para la Actividad de Gestión y Coordinación
- ✓ Tasa de cofinanciación según **naturaleza beneficiarios y actividades planteadas**
- ✓ **Entidades privadas con carácter industrial o mercantil** podrán participar en los proyectos como beneficiarios pero **no como Beneficiarios Principales**

Está previsto que el Comité de Seguimiento apruebe en el mes de febrero de 2018 las **Bases de la Segunda Convocatoria** con todas las condiciones de la misma.

La dotación prevista de **ayuda FEDER** ascendería a una cantidad máxima de **90.266.340€**.

Toda la información necesaria para la presentación de candidaturas en el marco de la nueva Convocatoria será publicada en la página internet del Programa.

<i>Eje 1. Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la innovación</i>	
Objetivo temático	01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de Inversión	1A. Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
	1B. Promoción de la inversión de las empresas en innovación, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de I+D y de educación superior, en especial en desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social y las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, apoyando la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.
<i>Eje 2. Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial</i>	
Objetivo temático	03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas
Prioridad de Inversión	3A. Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.
	3B. Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las PYMES, en particular para su internacionalización.
<i>Eje 3. Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales</i>	
Objetivo temático	05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
Prioridad de Inversión	5B. Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos y la garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.
Objetivo temático	06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de Inversión	6C. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.
	6D. Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.
	6E. Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
	6F. Fomento de tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental y la eficiencia de los recursos en el sector de los residuos y el sector del agua, y con respecto al suelo o a la reducción de la contaminación atmosférica.
<i>Eje 4. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza</i>	
Objetivo temático	11. Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública
Prioridad de Inversión	11B. Promoción de la cooperación jurídica y administrativa, así como la cooperación entre ciudadanos e instituciones.